

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0007236 del 23 de octubre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de junio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **FIBROLESA S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de enero de 1994.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Claudio Glauco Santos Barrezueta, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0004241 del 28 de junio del 2010 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de julio del 2010, se designó como liquidadora a la señora Jenny Bohórquez Anchuiza.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a al señor Luis Clemente Domínguez Rodríguez en reemplazo de la señora Jenny Bohórquez Anchuiza para el cargo de Liquidador de la compañía **FIBROLESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **13 MAY 2013**


**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **15 MAY 2013**


**Sr. Luis Clemente Domínguez Rodríguez
CC.0907417059**

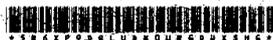
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.443
FECHA DE REPERTORIO:28/may/2013
HORA DE REPERTORIO:16:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0002832, dictada el 13 de mayo del 2013, por el Director jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **FIBROLESA S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **LUIS CLEMENTE DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, de fojas 68.231 a 68.233, Registro Mercantil número 10.237.

ORDEN: 24443



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de mayo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0562875

IMP. IGM. sp

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 JUN 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Queta Flores

018000 2